

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 547 931**

21 Número de solicitud: 201400353

51 Int. Cl.:

C22C 38/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

03.05.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.10.2015

71 Solicitantes:

**WORLD GEOENERGY TECHNOLOGIES
CORPORATION, S.L. (100.0%)
C/ Pradillo, núm. 18 planta 1
28002 Madrid ES**

72 Inventor/es:

MOLINA HERNÁNDEZ, Teojeansix de Jesús

74 Agente/Representante:

CALCERRADA CARRIÓN, Francisco

54 Título: **Aleación ferromagnética para la extracción de energía del campo magnético de la tierra**

57 Resumen:

Aleación ferromagnética para la extracción de energía del campo magnético de la tierra, caracterizado por ser un material capaz de absorber energía del campo magnético de la tierra. Y que dicho material, empleado de forma adecuada puede motorizar elementos de otras piezas, instrumentos, máquinas o equipos. Una combinación de ocho materiales metálicos, que, en conjunto son capaces de captar, absorber y transformar los campos electromagnéticos que se producen del movimiento de rotación de la tierra. La capacidad de extracción de energía del campo magnético de la tierra, depende de la composición ferromagnética de las piezas que lo conforman. Esta composición se basa en las estructuras atómicas y moleculares de cada compuesto, así como de su combinación y comportamiento molecular. Es importante aclarar que no es una teoría, es un comportamiento obtenido a partir de una mezcla que permite la absorción de energía partiendo de una composición determinada y específica.

ES 2 547 931 A1

ALEACIÓN FERROMAGNÉTICA PARA LA EXTRACCIÓN DE ENERGÍA DEL CAMPO MAGNÉTICO DE LA TIERRA

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención, como se expresa en el enunciado, se refiere a una aleación ferromagnética, la cual aporta una serie de características técnicas que se describirán en párrafos posteriores y que se entiende como una novedad para la transformación de energía a partir del Campo Magnético de la Tierra.

Particularmente, el objeto de la invención se centra en una aleación metálica, que permite la transformación de energía partiendo del Campo Electromagnético generado por el movimiento de la Tierra, lo cual ofrece ventajas significativas respecto a transformadores de energía debido a las características de la fuente. El hecho de poder emplear como fuente los campos que se producen por el movimiento de rotación de la tierra, permite la utilización de esta aleación para motorizar (transformar el campo magnético en energía mecánica), diversos dispositivos que requieran de una potencia para su funcionamiento.

20

CAMPO TECNICO DE LA INVENCION

Esta invención se enmarca dentro del sector de la transformación de energía, con especial énfasis en su utilización en aparatos y dispositivos que requieran de motorización para su funcionamiento, orientados hacia la generación de energía eléctrica y otras aplicaciones que requieran de movimiento.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es importante, en principio, que la generación de energía como tal no existe. Existe un proceso de transformación que conlleva a la modificación de la misma, de forma tal que se obtenga un producto "generado", así pues, el Universo, y nuestro planeta, poseen diversas fuentes que se pueden transformar en energía eléctrica.

30

La energía eléctrica y su proceso de generación, es de dominio público. Sin embargo, los procesos para su obtención no lo son, y se restringen a un cúmulo de patentes que reseñan las formas bajo las cuales se logra obtenerla. Así pues, la fuente solar, la eólica, la hidráulica, la nuclear, geotérmica -entre otras-, conforman un grupo de invenciones que sostienen los actuales procesos para generar energía eléctrica.

Si se mide el campo de la tierra se evidencia que en el mismo fluye un campo de electrones de baja intensidad, producto del movimiento continuo de la Tierra. Este flujo, varía mínimamente a lo largo de la superficie terrestre, respecto a latitudes y longitudes. Este campo electromagnético puede ser aprovechado y es lo que a continuación se describe, partiendo de una transformación en energía mecánica, y luego por ende en otras formas de energía, incluida la energía eléctrica.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La energía en todos sus niveles es transformable, el hecho de la transformación en sí misma se convierte en una necesidad creciente derivada de las anomalías de un sistema inestable que requiere cada vez más energía transformada. Los requerimientos de la sociedad son cada vez más amplios y los esfuerzos para satisfacerlas, cada vez más complejos.

De la forma más concisa, lo que la invención precogniza es un material capaz de interactuar de forma controlada con la energía del Campo Magnético de la Tierra. Y que dicho material, empleado de forma adecuada puede motorizar elementos de otras piezas, instrumentos, máquinas o equipos. Una combinación de nueve materiales metálicos, que, en conjunto son capaces de captar, absorber y transformar los campos electromagnéticos que se producen del movimiento de rotación de la Tierra.

La capacidad del material de interactuar controladamente con el Campo Magnético de la Tierra, depende de la composición ferromagnética de las piezas que lo conforman. Esta composición se basa en las estructuras atómicas y moleculares de cada compuesto, así como de su combinación y comportamiento molecular. Es importante aclarar que no es una teoría, es un comportamiento obtenido a partir de una aleación que permite la absorción de energía partiendo de una composición determinada y específica.

La presente invención tiene un principio de accionamiento basado en la transformación de energía del planeta Tierra, la cual es producto de su movimiento constante sobre su mismo eje. Este movimiento produce dos fuerzas que son las que interactúan con la aleación y se pueden transformar en energía potencial y cinética. La primera es la intensidad del campo magnético de la Tierra, expresado en Oersted, el cual tiene una media de 0.2 Oersted en la superficie (no siendo relevantes las fluctuaciones y variaciones para el uso de la aleación que se pretende patentar). El flujo de corriente de la corteza terrestre es una fuerza supletoria, que se emplea en el funcionamiento del equipo y la obtención de energía, sabiendo que en este caso, dicho flujo esta expresado en una fuerza potencial de 120 V/m, conociéndose que a cada metro de altura se produce una diferencia de potencial eléctrico de 120 V.

Es importante destacar que la intensidad del campo magnético del planeta Tierra, es una fuerza con la que interactúa la invención que se describe, y la segunda fuerza es empleada para que interactúe con la aleación, el potencial eléctrico que se produce por cada metro de diferencia de altura

Lo que es importante que se entienda que la aleación ferromagnética es capaz de utilizar (a través de la interacción) ambas fuerzas, y transformarlas en energía potencial, luego en energía cinética, considerando todos los usos que se le pueden dar a ambas, con el único limitante de la potencia y volumen de la aleación empleada.

La energía con la que interactúa la invención que se pretende patentar lógicamente, será directamente proporcional al área de absorción-interacción de la invención, y las variaciones en la intensidad de energía absorbida, será directamente proporcional a las variaciones existentes en los diversos puntos de la tierra.

Es relevante resaltar que esta invención no pretende reivindicar el movimiento que puede producir la aleación, sino la capacidad de ésta de interactuar con dos de los tipos de energías que produce el movimiento del planeta Tierra, con la finalidad de ser utilizada en diversos campos de aplicación de la energía.

La aleación descrita, representa una innovadora forma de interactuar (controladamente) con la energía que se produce por el movimiento de la Tierra, lo cual hasta ahora posee características desconocidas -hasta el momento-, lo que provee a la invención de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se requiere.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRACTICA DE LA INVENCION

Se describe a continuación un ejemplo de realización práctica de la aleación de la invención:

5

Fe 10%

Co 12%

Al 45%

MnAs 12%

10

MnBi 12%

CrO2 12%

MnOFe2O3 4%

NiO2Fe3 2.5%

MgO2Fe3 2.5%

15

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 1. ALEACIÓN FERROMAGNÉTICA PARA LA EXTRACCIÓN DE ENERGÍA DEL CAMPO MAGNÉTICO DE LA TIERRA, **caracterizada por** estar compuesta de nueve compuestos metálicos, en proporciones determinadas, que son capaces de absorber la energía geomagnética producto del movimiento de rotación de la Tierra, y transformarla en energía cinética.

10 2. ALEACIÓN FERROMAGNÉTICA PARA LA EXTRACCIÓN DE ENERGÍA DEL CAMPO MAGNÉTICO DE LA TIERRA, según la reivindicación 1, **caracterizada por** comprender compuestos metálicos en la siguiente proporción:

15	Fe	10%
	Co	12%
	Al	45%
	MnAs	12%
	MnBi	12%
20	CrO ₂	12%
	MnOFe ₂ O ₃	4%
	NiO ₂ Fe ₃	2.5%
	MgO ₂ Fe ₃	2.5%

25

30



- ②① N.º solicitud: 201400353
②② Fecha de presentación de la solicitud: 03.05.2014
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **C22C38/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2010303733 A1 (HYDE RODERICK A et al.) 02.12.2010, párrafos [0056-0063].	1,2
X	US 5827599 A (MURAO NAOTO et al.) 27.10.1998, columna 6.	1
X	EP 1168309 A1 (FUJI PHOTO FILM CO LTD) 02.01.2002, párrafos [0027-0037].	1
X	WO 2006083796 A2 (NANOSET LLC et al.) 10.08.2006, página 26.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
02.10.2015

Examinador
M. M. García Poza

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C22C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, TXT, INSPEC, XPESP, REGISTRY, HCAPLUS

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.09.2015

Declaración**Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)**

Reivindicaciones 2

SI

Reivindicaciones 1

NO**Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)**

Reivindicaciones

SI

Reivindicaciones 1-2

NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2010303733 A1 (HYDE RODERICK A et al.)	02.12.2010
D02	US 5827599 A (MURAO NAOTO et al.)	27.10.1998
D03	EP 1168309 A1 (FUJI PHOTO FILM CO LTD)	02.01.2002
D04	WO 2006083796 A2 (NANOSET LLC et al.)	10.08.2006

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es una aleación ferromagnética.

Los documentos D01 a D04 divulgan aleaciones ferromagnéticas compuestas por nueve compuestos metálicos de los siguientes metales: Fe, Co, Al, Ni, Cr, Mn, Mg, As, Bi (véanse: D01: párrafos [0056 - 0063]; D02: columna 6; D03: párrafos [0027 - 0037] y D04: página 26).

Por lo tanto, a la vista de la información divulgada en los documentos citados, se considera que el objeto de la invención, según se recoge en la reivindicación 1, carece de novedad (Art. 6.1 LP).

El documento D01 divulga, además de los metales divulgados en D02 a D03, otros compuestos metálicos como: MnAs, MnBi, CrO₂, MnOFe₂O₃, NiOFe₂O₃ y MgOFe₂O₃. La diferencia entre la aleación recogida en la reivindicación 2 y la divulgada en el documento D01 es la proporción de los compuestos metálicos. Sin embargo, en ausencia de un efecto técnico asociado a dicha proporción, la elección de una cantidad determinada de los compuestos se obtiene por el experto en la materia por experimentación rutinaria con objeto de encontrar alternativas.

Por lo tanto, a la vista de la información divulgada en D01, se considera que dicha reivindicación carece de actividad inventiva (Art. 8.1 LP).